

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio, los artículos 147, 148 y 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: La número 40, al sitio de «Los Burdiales», de Soto del Real (Madrid), solicitada por su propietaria doña Alicia González Pastor, y la sita en la calle Carril de la Parada —San Benito—, de Los Martínez del Puerto (Murcia), solicitada por su propietario don José Jiménez González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1969.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 16 de agosto de 1969 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Octavio Barrera Moya, de Arucas (Isla de La Palma), de Las Palmas de Gran Canaria; de doña Felicia Mengual Alcolea, de Archena (Murcia), y de don Luis Tapia Fernández, de Bayona (Pontevedra).

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes GC-VS-147/62, MU-VS-7/60 y PO-VS-21/64 del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por don Octavio Barrera Moya, doña Felicia Mengual Alcolea y don Luis Tapia Fernández, de la vivienda sita en el barrio Visvique Alto, de Arucas (Isla de La Palma), de Las Palmas de Gran Canaria; vivienda sita en el lugar denominado «Villa-Riass», de Archena (Murcia), y las dos viviendas sitas en la calle de San Lorenzo, número 8, de Bayona (Pontevedra), respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio, los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: La sita en el barrio Visvique Alto, de Arucas (Isla de La Palma), de Las Palmas de Gran Canaria, solicitada por su propietario don Octavio Barrera Moya; la vivienda sita en el lugar denominado «Villa-Riass», de Archena (Murcia), solicitada por su propietaria doña Felicia Mengual Alcolea, y las dos viviendas sitas en la calle de San Lorenzo, número 8, de Bayona (Pontevedra), solicitada por su propietario don Luis Tapia Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1969.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 16 de agosto de 1969 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de doña Constanza Herrera Jiménez y otros, de Granada; don Benjamin Salazar Ortiz, de Irún (Guipúzcoa); don Jesús Antonio Calvo de Castro, de esta capital; don Antonio Checa García de Vinuesa y otros, de Sevilla, y doña Nieves Celaya Gurruchaga, de Portugalete (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de las Cooperativas de Casas Baratas «Matías Fernández Figares», «Ciudad Jardín», «Compañía Anónima de Casas Baratas «Grupo Prosperidad», «Inmobiliaria de España» y «Villanueva», en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por doña Constanza Herrera Jiménez y otros, don Benjamin Salazar Ortiz, don Jesús Antonio Calvo de Castro, don Antonio Checa García de Vinuesa y otros y doña Nieves Celaya Gurruchaga; de la vivienda número 2 de la calle de Albatraz, de Granada; la número 50 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Ciudad Jardín», de Irún (Guipúzcoa); la número 13 de la calle de Luis Larrainza, de esta capital; número 32, moderno —antes 22—, de la calle del Tajo, de Sevilla, y la número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: Número 2 de la calle de Alha-

mar, de Granada, solicitada por doña Constanza Herrera Jiménez y otros; número 50 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín», de Irún (Guipúzcoa), solicitada por su propietario, don Benjamin Salazar Ortiz; número 177 del proyecto aprobado a la Compañía Anónima de Casas Baratas «Grupo Prosperidad», hoy número 13 de la calle de Luis Larrainza, de esta capital, solicitada por su propietario, don Jesús Antonio Calvo de Castro; número 32, moderno —antes 22—, de la calle del Tajo, de Sevilla, solicitada por don Antonio Checa García de Vinuesa y otros, y la número 40 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Villanueva», de Portugalete (Vizcaya), solicitada por su propietaria, doña Nieves Celaya Gurruchaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1969.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 16 de agosto de 1969 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de doña Henriette de Dzierzowska y don Juan Luis Sanz de Merlo, de esta capital, y doña Dolores Escobar Fernández, de Málaga.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes M-I-2358/61, M-I-5/56 y MA-I-62/58, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por doña Henriette de Dzierzowska, don Juan Luis Sanz de Merlo y doña Dolores Escobar Fernández, del piso sito en planta sexta, letra C, de la casa número 20 de la calle de Lope de Rueda, de esta capital; piso cuarto derecha de la casa número 2 de la calle de Azcona, de esta capital, y piso 13, quinto izquierda del edificio número 9 de la calle Sancha de Lara, de Málaga, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: Piso en planta sexta, letra C, de la casa número 20 de la calle de Lope de Rueda, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Henriette de Dzierzowska; piso cuarto derecha de la casa número 2 de la calle de Azcona, de esta capital, solicitada por su propietario, don Juan Luis Sanz de Merlo, y el piso 13, quinto izquierda, del edificio número 9 de la calle de Sancha de Lara, de Málaga, solicitada por su propietaria, doña Dolores Escobar Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1969.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 16 de agosto de 1969 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Antonio Felipe García Montero y otros, don Manuel Alcocer Rueda, las dos de esta capital, de doña María de los Angeles Roza Coya y otros, y don Fernando Fanjul Rodríguez, esta dos de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», «Ferroviarios del Norte» y «Cooperativa de Empleados y Obreros de la Sociedad Popular Ovatese para la Construcción de Casas Baratas», en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por don Antonio Felipe García Montero y otros, don Manuel Alcocer Rueda, doña María de los Angeles Roza Coya y otros y don Fernando Fanjul Rodríguez, de la vivienda número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa «El Hogar Ferroviario», de esta capital; número 49 de la calle de Clemente Fernández, de esta capital; la señalada con la letra «C» del proyecto aprobado a la «Cooperativa de Empleados y Obreros de la Sociedad Popular Ovatese para la Construcción de Casas Baratas», de Oviedo, y la señalada con la letra «K» del plano parcelario de la «Cooperativa de Empleados y Obreros de la Sociedad Popular Ovatese para la Construcción de Casas Baratas», de Oviedo, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por De-

creto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: Número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», de esta capital, solicitada por don Antonio Felipe García Montero y otros, como herederos de su madre, doña Carmen Montero Aparicio; vivienda número 49 de la calle de Clemente Fernández, de esta capital, solicitada por su propietario, don Manuel Alcocer Rueda; vivienda señalada con la letra «C» del proyecto aprobado a la «Cooperativa de Empleados y Obreros de la Sociedad Popular Ovetense para la Construcción de Ca-

sas Baratas», de Oviedo, solicitada por doña María de los Angeles Roza Coya y otros y la vivienda señalada con la letra «K» del plano parcelario de la colonia «Julio Egulaz», de Oviedo, solicitada por su propietario, don Fernando Fanjul Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de agosto de 1969.

MARTÍNEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Recurso número 13.753.—Don Emilio Casademont Comas contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 18 de abril de 1969 sobre inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Recurso número 13.804.—«Costa Brava Express, S. A.», contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 31 de marzo de 1969 sobre servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre La Escala y Torroella de Montgrí, como hijuela-prolongación del V-2.430.

Recurso número 13.810.—Don Pedro García Ormaechea, como Presidente del Sindicato Nacional de la Construcción, contra Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1969 sobre las condiciones que han de reunir las instalaciones industriales.

Recurso número 13.653.—Don Pedro González García contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 5 de marzo de 1969 sobre Impuesto de Lujo.

Recurso número 13.815.—«Standard Eléctrica, S. A.», y «Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 19 de febrero de 1969 sobre Impuesto de Derechos reales y Timbre.

Recurso número 13.829.—Don Antonio López Cortés contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de marzo de 1969 sobre multa.

Recurso número 13.555.—«Autobuses del Norte, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 13 de mayo de 1968 sobre servicio público de viajeros por carretera de Bilbao a Sorja.

Recurso número 13.566.—«Autobuses del Norte, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 13 de mayo de 1968 sobre servicio de viajeros por carretera de Irún a Torremonilinos.

Recurso número 13.409.—Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de marzo de 1969 sobre canon de regulación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secretario.—3.917-E.

Pleito número 9.596.—«Tranvías Eléctricos de Vigo» y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de marzo de 1969, sobre transportes urbanos.

Pleito número 13.575.—«Valenciana de Materiales» y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de junio de 1969, sobre prórroga para la construcción de dos estaciones de autobuses en Valencia.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Secretario Decano.—3.971-E.

Pleito número 13.575.—«Valenciana de Materiales y Transportes, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de junio de 1969 sobre prórroga para construir y explotar dos estaciones de autobuses en Valencia.

Pleito número 13.841.—Don Melitón Romero Marcos contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de febrero de 1969 sobre reclamación por daños causados en un automóvil.

Pleito número 13.831.—«Naviera Aznar, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda-T. E. A. C. en 9 de abril de 1969 sobre impuesto sobre rendimiento de trabajo personal.

Pleito número 13.834.—Don Valentín Domínguez Iela contra acuerdo expedido por el Ministerio de Información y Turismo en 22 de mayo de 1969 sobre multa por infracción de la Ley de Prensa.

Pleito número 14.005.—«Sima, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda-T. E. A. C. en 16 de abril de 1969 sobre impuesto sobre Sociedades.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Secretario Decano.—4.033-E.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.411.—Don Enrique y don José Luis Lázaro Asín contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 20 de enero de 1968 sobre denegación registro marca 463.326.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de julio de 1969.—El Secretario Decano.—4.212-E.

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.056.—Doña Victoria Amalia Herrera Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1969 sobre sanción disciplinaria impuesta por la Dirección General de Previsión.

Pleito número 13.081.—Sociedad «Oliverras, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de febrero de 1969 sobre sanción de multa en cuantía de 25.000 pesetas por irregularidades en el servicio de transportes de viajeros.

Pleito número 13.136.—Don José María Marzosa Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1968 sobre sanción de 1.000 pesetas impuesta por el Gobierno Civil de La Coruña.

Pleito número 13.042.—Don Arturo Eduardo Clariana Pascual contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1968 sobre denegación de la marca número 469.667 denominada «Syalvit».

Pleito número 11.842.—«Montaña Ona, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de noviembre de 1968 sobre multa de 20.000 pesetas por irregularidades en la venta de leche.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Secretario Decano.—3.972-E.

Pleito número 11.718.—«Gebrüder Einfaiz» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1967 sobre denegación de la concesión del modelo de utilidad número 123.276 por «instalación de vehículos de juguete».

Pleito número 9.680.—«Electro Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de noviembre de 1966 sobre concesión de la marca internacional número 283.909 denominada «Tritorga». Ampliado a la resolución de 10 de junio de 1968.

Pleito número 12.227.—«Etablissements Kuhlmann» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de noviembre de 1967 sobre denegación del registro de marca número 498.000, «K» (gráfica).

Pleito número 12.236.—Don José Pérez Brun contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1968 sobre concesión del modelo de utili-